CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 12:02:58
Recibo No. S001426417, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vBkGvJhJHe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS DE LA AMAZONIA
Sigla : HERENCIA AMAZONICA
Nit : 901916285-2
Domicilio: Valparaiso, Caquetá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504115
Fecha de inscripción: 12 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : GRANJA OPULENCIA DE LA AMAZONIA VDA EL JARDIN
Municipio : Valparaiso, Caquetá
Correo electrónico : asoherencia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115877393
Teléfono comercial 2 : 3208776955
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : GRANJA OPULENCIA DE LA AMAZONIA VDA EL JARDIN
Municipio : Valparaiso, Caquetá
Correo electrónico de notificación : asoherencia@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3115877393
Teléfono para notificación 2 : 3208776955

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de enero de 2025 de la Acto Constitutivo de Valparaiso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025, con el No. 19445 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y PECUARIOS DE LA AMAZONIA, Sigla HERENCIA AMAZONICA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 12 de febrero de 2025 bajo el número 19445 otorgada por ACTO CONSTITUTIVO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de febrero de 2075.

OBJETO SOCIAL

La asociación herencia amazónica es una organización de base conformada exclusivamente por personas pertenecientes a la comunidad narp, quienes se autodeclaran como parte de este grupo étnico, en ejercicio de su identidad cultural y derechos colectivos. Su propósito fundamental es reivindicar, promover y defender los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos de las comunidades narp, asegurando su participación efectiva en el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de su autonomía en la región amazónica. Para el cumplimiento de su objeto social, la asociación desarrollará las siguientes actividades: 1. Producción agropecuaria con enfoque afrodescendiente a). Producción agrícola afroamazónica fomentar la implementación de sistemas agrícolas sostenibles, con prácticas agroecológicas que promuevan la conservación de los suelos y la biodiversidad. Desarrollar cultivos tradicionales de la comunidad afrodescendiente, promoviendo la soberanía alimentaria y el uso de semillas nativas. Apoyar la producción de cultivos orgánicos y agroforestales, promoviendo el uso de abonos naturales, rotación de cultivos y asociaciones de especies para reducir el impacto ambiental. Implementar huertos comunitarios, escolares y familiares, fortaleciendo la educación agroecológica desde la infancia y garantizando el acceso a alimentos frescos y nutritivos. Gestionar proyectos de riego y uso eficiente del agua, aplicando tecnologías apropiadas para la optimización de este recurso en la producción agrícola. Promover la integración de la comunidad en cadenas de valor agroecologicas, desarrollando procesos de transformación y comercialización de productos agrícolas con valor agregado. B). Desarrollo pecuario sostenible fomentar la crianza, mejoramiento genético y manejo sostenible de especies pecuarias tradicionales en la cultura afrodescendiente, incluyendo bovinos, porcinos, aves y peces. Apoyar la producción de ganadería regenerativa y silvopastoreo, integrando especies forrajeras que mejoren la productividad y reduzcan el impacto ambiental. Implementar prácticas de bienestar animal, garantizando una crianza responsable, manejo sanitario adecuado y acceso a alimentos de calidad. Desarrollar proyectos de acuicultura sostenible, con énfasis en especies nativas de la amazonía, promoviendo la seguridad alimentaria y la generación de ingresos para los productores. Apoyar el establecimiento de unidades de avicultura, apicultura y cunicultura, promoviendo la diversificación productiva y el aprovechamiento de subproductos pecuarios. 2. protección y atención integral a la

primera infancia. Implementar programas de nutrición y seguridad alimentaria para niños y niñas afrodescendientes, mediante la producción y suministro de alimentos orgánicos cultivados de manera sostenible por los asociados. Crear y fortalecer espacios de educación inicial con enfoque étnico-Afro, garantizando la transmisión de saberes ancestrales, la identidad cultural y la promoción de valores comunitarios. Diseñar estrategias de estimulación temprana y bienestar integral, incluyendo acceso a salud, educación y recreación, con un enfoque diferencial para la primera infancia afro. Promover la capacitación de madres, padres y cuidadores en prácticas de crianza con identidad afrodescendiente. Fortaleciendo el arraigo cultural y el sentido de pertenencia. Gestionar alianzas con entidades públicas y privadas para garantizar el acceso a servicios de salud, protección y educación para la niñez afrodescendiente en la región amazónica. 3. conservación del medio ambiente y saberes ancestrales afroamazónicos. Implementar programas de conservación y uso sostenible del territorio amazónico, combinando saberes ancestrales con técnicas impulsar la protección de fuentes hídricas, zonas de reserva natural y áreas de importancia ecológica, promoviendo el acceso equitativo y sostenible a los recursos naturales. Desarrollar proyectos de reforestación con especies nativas, fomentando la recuperación de suelos degradados y la protección de la biodiversidad. Promover el manejo sostenible de residuos sólidos y orgánicos, incentivando la implementación de modelos de economía circular y aprovechamiento de desechos agropecuarios. Generar iniciativas de educación ambiental y etnoeducación, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de los ecosistemas amazónicos y su relación con la cultura afro. Desarrollar turismo comunitario sostenible con identidad promoviendo el conocimiento del territorio, la cultura y las prácticas ancestrales. 4. desarrollo económico y productivo afroamazónico. Apoyar la producción agropecuaria y la transformación de productos con un enfoque de economía propia afrodescendiente y comercio justo. Gestionar el acceso a financiamiento y programas de apoyo económico para fortalecer los emprendimientos y unidades productivas afro. Capacitar a los asociados en buenas prácticas agrícolas, pecuarias y agroecologicas, promoviendo la generación de empleo y bienestar comunitario. Fomentar el desarrollo de productos con denominación garantizando su de afroamazónica, garantizando su reconocimiento en mercados especializados. 5. gestión de proyectos y fortalecimiento organizativo. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos productivos, sociales y ambientales en alianza con organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Impulsar la formación de líderes afrodescendientes, promoviendo su participación en espacios de toma de decisiones y representación política. Fomentar el fortalecimiento organizativo de la comunidad afrodescendiente mediante la capacitación en gobernanza, gestión comunitaria y administración de recursos. disposiciones generales. Para el cumplimiento de su objeto social, la asociación podrá suscribir convenios, contratos y alianzas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como comunidades afrodescendientes.

PATRIMONIO

$ 5.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Asociación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la ASOCIACIÓN HERENCIA AMAZÓNICA debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados del Comité; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la ASOCIACIÓN HERENCIA AMAZÓNICA. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. g) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la ASOCIACIÓN HERENCIA AMAZÓNICA. h) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. i) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN HERENCIA AMAZÓNICA SIN LIMITE DE CUANTIA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 23 de enero de 2025 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025 con el No. 19445 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	KATHERIN VANESSA HERNANDEZ URIBE	C.C. No. 1.053.857.193
VICEPRESIDENTE	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ HENAO	C.C. No. 1.083.906.913

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de enero de 2025 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025 con el No. 19445 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KATHERIN VANESSA HERNANDEZ URIBE	C.C. No. 1.053.857.193
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ HENAO	C.C. No. 1.083.906.913
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JHON HADER GOMEZ QUINTERO	C.C. No. 1.117.505.097
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAOLA ANDREA COLLAZOS SILVA	C.C. No. 1.117.549.901
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA OFIR HENAO	C.C. No. 40.756.527

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: G4722 G4729

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 12:02:58
Recibo No. S001426417, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vBkGvJhJHe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****